

CONCESIONARIA DE VOTANTES DEL CONDADO DE MADERA



PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

E.C. 4005 (a) (10) (I)

Actualizado Agosto de 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
VISIÓN DE CONJUNTO	3
VOTO POR CORREO	4
UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTAS	4
TECNOLOGÍA DE VOTACIÓN	6
IMPACTO FISCAL	6
CONCLUSIÓN	6
SECCIÓN 1 - PLAN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE VOTANTES	7
REQUERIMIENTOS GENERALES	7
EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES MINORITARIAS DE IDIOMAS	10
EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES DE DISCAPACIDAD	12
SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES - MODELO DE CENTRO DE VOTO	15
REQUERIMIENTOS GENERALES	15
ACCESO A LA BALOTA	15
ESENCIALES DE VOTO CENTRAL	16
PUNTOS ESENCIALES PARA BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA	18
MAPAS DE CENTROS DE VOTO Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA	19
CONSIDERACIONES ADICIONALES	19
LISTA DE APENDICES	21

INTRODUCCIÓN

VISIÓN DE CONJUNTO

En 2016, California codificó un cambio dramático en la ley electoral mediante la adopción de la Ley De Elección de Votantes (SB450). La SB450 autorizó al Condado de Madera (y a otros 13 condados) a adoptar el modelo de la Ley Electoral de Votantes (Voters Choice Act, VCA) para las elecciones 2018 y subsiguientes. Los condados no incluidos en los 14 están autorizados para adoptar el modelo VCA en 2020. La Registradora de Votantes del Condado de Madera (MCROV) adopto el Modelo VCA en 2018.

En 2002, se enmendó la ley estatal para permitir a los votantes registrarse como votantes permanentes por correo. Desde entonces, el número de votos por correo (VBM, por sus siglas en inglés) ha crecido constantemente hasta el 67% de los votantes registrados del Condado a partir de las Elecciones Generales de 2016.

El Registro de Votantes del Condado de Madera estableció tanto un Comité Asesor de Accesibilidad al Voto (VAAC) como un Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) en Septiembre de 2017. Estos comités se establecieron para proporcionar retroalimentación importante a MCROV y continuarán siendo un componente fundamental de la administración electoral en el Condado de Madera.

El VCA requiere que la MCROV prepare Revise El Plan de Administración Electoral (EAP) en un lapso de 2 años. Este plan tiene la intención de abarcar todo; representando los comentarios de varios comités, partes interesadas, grupos de interés y miembros de la comunidad, incluidas nuestras comunidades de idioma y discapacidad. De acuerdo con el Código Electoral 4005 (a) (10) (G), el MCROV está revisando el Plan de Administración Electoral para el ciclo electoral 2020.

La MCROV ha planeado reuniones públicas para solicitar la opinión del público con relación al borrador revisado del plan. Adicionalmente, a los comités LAAC y VAAC se les pedirá que den su opinión en la revisión de este plan.

El período de comentario público para el borrador revisado del plan de administración comenzará el 16 de Agosto, 2019 y finalizará el 30 de Agosto de 2019 a las 5:00 p.m. Se realizará una audiencia pública notificada a las 3:00 p.m. el 28 de Agosto, 2019, en el Centro del Gobierno del Condado de Madera, ubicado en 200 W. 4th Street, Madera, CA 93637, según lo requiera la ley, para brindar a la comunidad la oportunidad de hacer comentarios públicos en el plan.

El objetivo del EAP es proporcionar la información necesaria a los votantes del Condado de Madera con respecto a la implementación del VCA. Como tal, en este documento describimos el proceso de votación por correo (VBM), las ubicaciones propuestas de Centros de Voto y ubicaciones de entrega de balotas (BDOL), la tecnología que se desplegará y una descripción de nuestro plan de divulgación y educación electoral.

VOTO POR CORREO

De acuerdo con el VCA, todos los votantes registrados se enviarán por correo 29 días antes de las elecciones con un sobre con franqueo pagado para devolver la balota. Los votantes pueden solicitar una balota VBM en un idioma que no sea inglés. Los votantes con discapacidades, así como los votantes en el extranjero, el personal militar y los cónyuges militares pueden aprovechar nuestro Sistema de Voto por Correo Remotamente Accesible (RAVBM), que permitirá a los votantes calificados acceder y marcar su balota en un formato legible en pantalla en una computadora personal.

UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTAS

El VCA establece criterios definitivos para la ubicación / colocación de centros de votación y buzones. La ley exige que los centros de votación y los lugares de entrega de balotas sean accesibles para los votantes con discapacidades, ubicados cerca de centros de población, transporte público y comunidades de minorías lingüísticas y de bajos ingresos.

Las ubicaciones para el Centro de Votos y Buzones De Entrega De Balotas serán actualizadas y revisadas con el VAAC y el LAAC. Además, se utilizará el software de mapeo del Sistema de Información Geográfica (GIS), los datos del censo de EE. UU., El historial del votante y cualquier otro dato fácilmente disponible para garantizar que las ubicaciones estén en una proximidad óptima para los votantes.

El plan como esta actualmente escrito anticipa que los primeros dos centros de votación se ubicarían en las comunidades de Madera y Oakhurst. Se anticipa que los Centros de Votos 3 a 6 estarán en las comunidades de Chowchilla, Coarsegold, Madera y Madera Ranchos. Se anticipa que los buzones De Entrega De Balotas estarán ubicados en las comunidades de Chowchilla, Madera, North Fork, Madera Ranchos y Oakhurst.

CENTROS DE VOTACIÓN:

Los centros de votación funcionarán de manera similar a los lugares de votación, lo que permitirá a los votantes emitir sus votos en persona, ya sea en papel o mediante el uso de un dispositivo accesible para marcar las balotas. A diferencia de los lugares de votación, sin embargo, los votantes pueden emitir su voto, o solicitar y recibir balotas de reemplazo en cualquier Centro de votación en todo el condado. Los votantes también podrán registrarse para votar o actualizar su registro en cualquier Centro de votación. Los votantes que no se hayan registrado antes del cierre de la inscripción (14 días antes de la elección) podrán inscribirse condicionalmente para votar (CVR) en cualquier Centro de votación y emitir una balota provisional hasta el Día de la Elección.

Los Centros de Votos tendrán acceso seguro al Sistema de Administración de Elecciones del Condado ("EMS"), lo que permitirá al personal del Centro de Votos verificar, en tiempo real, el estado de votación de cada votante. Los centros de votación estarán equipados con hasta un mínimo de 34 dispositivos accesibles para marcar las balotas. Todos los Centros de Votación

PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

estarán en conformidad con ADA, y habrá personal de Elecciones en el lugar para ayudar a los votantes con necesidades específicas.

Se implementarán planes de seguridad y de contingencia para evitar la interrupción de las votaciones y garantizar que las elecciones se lleven a cabo correctamente. Cuando los Centros de Voto no estén en funcionamiento, el sitio y el equipo se protegerán mediante protocolos de seguridad probados y establecidos, como sellos a prueba de manipulaciones e instalaciones de almacenamiento seguras.

En los adenos se proporciona un diagrama de diseño de muestra del Centro de Votos.

FORMULA DE CENTRO DE VOTO:

Los centros de votación se abrirán secuencialmente, con un mayor número de centros de votación en funcionamiento a medida que la elección se acerque. Los primeros dos Centros de Votos se abrirán 10 días antes de las elecciones, y cuatro Centros de Votos adicionales estarán en pleno funcionamiento a partir del tercer día antes de la elección.

El VCA ha establecido la siguiente fórmula para determinar el número de los Centros de Voto en todo el Condado. Estas cifras se basan en una estimación de 58,000 votantes registrados para la Elección de Marzo, 2020:

Días antes del día de las elecciones	Número de votantes registrados por centro de votación	Number of Vote Centers
10	50,000	2
3	10,000	6

Todos los centros de votación estarán abiertos de 8 a.m. a 5 p.m. comenzando 10 días antes de las elecciones, incluidos los fines de semana y feriados, y estarán abiertos de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. el día de las elecciones.

Cada Centro de Votación tendrá un personal de no menos de cinco trabajadores electorales. El condado reclutará al menos un trabajador electoral de habla hispana en cada centro de votación para brindar asistencia con el idioma. Además, el Condado hará un esfuerzo de buena fe para reclutar trabajadores electorales que hablen Punjabi de acuerdo con los requisitos más recientes de la Sección 14201 de EC.

BUZONES DE ENTREGA DE BALOTAS:

Se requiere al menos un buzón de entrega de balotas por cada 15,000 votantes registrados en el Condado Sin embargo, el MCROV planea colocar 5 a 7 buzones disponibles para el ciclo electoral 2020. Estos buzones para dejar balotas estarán disponibles no menos de 28 días antes del día de las elecciones y abiertas durante el horario comercial. varios de los buzones del Condado de Madera serán accesibles con auto-servicio y estarán abiertas las 24 horas hasta las 8:00pm del día de la elección.

En la Adenda, se incluye una lista de los lugares propuestos para el Centro de Votos y Buzones De Entrega de Balota, junto con los mapas de la ubicación del Centro de Votos y la ubicación de Buzones De Entrega de Balota.

TECNOLOGÍA DE VOTACIÓN

La MCROV desplegará el sistema de votación con imágenes ICVS de Dominion Voting Systems (DVS) para las elecciones primarias del ciclo electoral 2020. El despliegue de ICVS incluirá un mínimo de 3 dispositivos de marcación de balotas accesibles Image Cast X (ICX) en cada centro, así como un módulo de impresión de balotas móviles (MBP) que permitirá a la MCROV, por primera vez, imprimir balotas a pedido en todos los idiomas requeridos en todos los Centros de votación. Además, MCROV implementará el sistema DVS Remoto Accesible por Correo para aquellos que soliciten una balota VBM accesible. El ICVS también incluirá nuevos escáneres de última generación con capacidades de captura de imágenes y marcas de auditoría.

Además, en cada Centro de Votación, una red de computadoras personales se unirá con el Sistema de Administración de Información de Elecciones de MCROV (EIMS) a través de una conexión segura. EIMS está conectado al registro de votantes administrado por el Estado de California (VoteCal). Esto proporcionará acceso a los datos de registro de votantes, lo que permitirá al personal del Centro de Votos determinar el registro y el estado del votante en cada votante en tiempo real.

IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal del ciclo Electoral 2020 se desconoce hasta el momento> Basado en la experiencia obtenida en el 2018, el MCROV intenta contratar más trabajadores para los centros de votación, abrir más lugares para buzón de boletas, incrementar la capacidad de los centros de votación y comprar equipo adicional de votación. Esto está hecho con la finalidad de reducir los retrasos el día de la Elección. Los costos asociados con estas mejoras adicionales no han sido completamente calculados, pero se estima que el ciclo Electoral 2020 costara mucho más que el ciclo 2018 el cual es típico de Elección Presidencial

La creación de múltiples conexiones seguras entre los Centros de Voto y la base de datos de registro de votantes del Condado dará como resultado un aumento de los gastos debido a equipos nuevos, configuración, pruebas y soporte. Sin embargo, como resultado de implementar la Ley Electoral, la inversión financiera en un nuevo sistema de votación es casi la mitad del costo en el modelo de Centro de Votación en comparación con el modelo tradicional de centro de votación en gran parte como resultado de necesitar menos de la mitad del número de unidades en el campo.

CONCLUSIÓN

La Ley de Elección del Votante de California es la mejora más significativa para el proceso de votación en la historia de California.

El nuevo modelo Electoral ha tenido un impacto positivo en la participación del votante proporcionando un mayor acceso a los votantes con discapacidades, mejorando nuestra tecnología y sistemas de votación así como fortaleciendo la infraestructura de seguridad electoral.

Se han planeado mejoras adicionales para el 2020 resultado del éxito del 2018 y para mejorar aun más el proceso de votación del Condado de Madera.

La Oficina de la Registradora de Votantes del Condado de Madera está entusiasmada con las numerosas mejoras para los votantes del Condado de Madera. Esperamos continuar brindando elecciones precisas, transparentes y justas en las que los votantes del Condado de Madera puedan tener plena confianza.

SECCIÓN 1 - PLAN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE VOTANTES

REQUERIMIENTOS GENERALES

1-A *Uso de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, los periódicos, la radio y la televisión con el propósito de informar a los votantes sobre la disponibilidad de una balota de voto por correo en un formato accesible y el proceso para solicitar dicha balota.*

§4005(a)(10)(I)(i)(II), §4005(a)(10)(I)(i)(VIII)

MCROV proporcionará información sobre cómo obtener una balota VBM en un formato accesible y el proceso para solicitar dicha balota utilizando todos los medios y métodos descritos en la Sección 1 - B de este documento, además de lo siguiente:

- 1) Televisión local
- 2) Periódicos
- 3) Radio
- 4) Medios de Comunicación Social y el Sitio Web del Departamento (@MaderaElections, @MaderaCounty)
- 5) Alcance a grupos tales como socios comunitarios, organizaciones defensoras de la discapacidad, funcionarios electos, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y oficiales de información pública. En el Apéndice G puede encontrar una lista de grupos / organizaciones / agencias con las que la Oficina de Registro ya se ha puesto en contacto y se ha asociado o que tiene programado hacerlo.
- 7) Sesiones de disponibilidad de medios
- 8) Departamentos del Condado (como Salud y Servicios Humanos, Asistencia Humana, Servicios para Veteranos)
- 9) Anuncios de servicio público, ampliamente distribuida a todos los medios que sirven al Condado

*** El Condado de Madera no tiene estaciones locales de televisión / radio que prestan servicios principalmente a los residentes del Condado de Madera. Por el contrario, los residentes del Condado de Madera reciben servicios de estaciones regionales de televisión / radio, la mayoría de las cuales están ubicadas en Fresno, California y sirven a la región del valle central. El Condado de Madera se comunicará con las estaciones regionales de televisión / radio; sin embargo, Fresno, El condado mas grande de la Region, esta implementando el VCA para el ciclo Electoral 2020 y el Condado de Madera tiene la esperanza de que cualquier participacion de divulgacion, tambien incluya el Condado de Madera**

Para mitigar esta limitación, la Oficina de Registro del Condado de Madera ha iniciado un intenso esfuerzo de base para educar a los votantes, según lo sugerido por las partes interesadas durante nuestras reuniones del VAAC, el LAAC y el Grupo de Trabajo de Elecciones Comunitarias. Las partes interesadas han indicado que es más probable que

los votantes en sus comunidades respondan a los esfuerzos de divulgación realizados a través de organizaciones locales, grupos y agencias con quienes ya tienen relaciones existentes. En consecuencia, la Oficina de Registro planea realizar presentaciones con socios de la comunidad. La lista de presentaciones o presentaciones programadas se puede encontrar en el Apéndice G. El sitio web de La Registradora tendrá una lista similar que se actualizará periódicamente, brindando a las partes interesadas la oportunidad de elegir cuándo y dónde pueden participar.

La información que se proporcionará incluirá la opción de usar un dispositivo de votación accesible en cualquier Centro de votación, y cómo usar el dispositivo; y, el método para solicitar, marcar y enviar una balota accesible a través del programa de Voto por correo accesible desde el condado (RAVBM).

1-B *Presencia Comunitaria Para Educar a Los Votantes en La Ley de Elección del Votante §4005(a)(10)(I)(i)(III)*

La presencia comunitaria de MCROV proporcionará información sobre el modelo de centro de votación directamente a los votantes y asistentes en una amplia variedad de eventos. El objetivo de MCROV es coordinar con nuestros socios comunitarios, el LAAC y el VAAC para identificar oportunidades para educar a nuestros votantes, ofrecer demostraciones del equipo de votación y explicar cómo solicitar y obtener una balota accesible. MCROV hará todos los esfuerzos posibles para llegar a todas las áreas del Condado. Los votantes tendrán muchas oportunidades para aprender sobre el modelo de centro de votación y sus opciones de votación, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- 1) Departamento de VAAC and LAAC
 - a. Las reuniones incluyen demostraciones del sistema de votación y actualizaciones informativas
 - b. Desarrollo de materiales con miembros VAAC y LAAC, y presentado para distribución dentro de sus comunidades
- 2) Presentaciones a varias audiencias:
 - a. Asociaciones de vecinos
 - b. Junta de Supervisores del Condado
 - c. Comité Asesor de Discapacidad de la Ciudad
 - d. Consejo municipal y Secretarios municipales
 - e. Ayuntamientos electos
 - f. Juntas del Distrito Escolar
 - g. Consejos especiales para Distritos
 - h. Comités Centrales del Condado y Comités Políticos
 - i. Comunidades religiosas
 - j. Comunidades lingüísticas
 - k. Organizaciones filantrópicas (como Soroptimist, Rotary, Kiwanis)
 - l. Bibliotecas Públicas del Condado de Madera

En el Apéndice G se puede encontrar una lista de eventos pasados y programados en los que se compartirá públicamente la información de la Ley de Elección del Votante.

1-C *Uso de Recursos Para Educación Electoral y Alcance.*

§4005(a)(10)(I)(i)(VII)

MCROV gastará los recursos necesarios para garantizar que los votantes estén informados sobre el proceso de votación modelo del Centro de Voto. La información del presupuesto para las elecciones de Marzo 2020 junto con una comparación de los presupuestos de educación y extensión de años pasados se muestra en el Apéndice E.

1-D *Contactos directos con los votantes que brindan información sobre las próximas elecciones y promoción de la línea gratuita de asistencia al votante.*

§4005(a)(10)(I)(i)(X)

MCROV contactará a cada votante registrado del Condado de Madera por lo menos dos veces por correo, para proporcionar información sobre las próximas elecciones y la disponibilidad de la línea directa de asistencia gratuita de MCROV. Los dos contactos directos incluirán información sobre la elección electoral por correo; ubicaciones de buzones de balotas, fechas y horas de disponibilidad; ubicaciones del Centro de Votación, fechas y horas de disponibilidad; información sobre la disponibilidad del Sistema de Votación por correo accesible y información adicional sobre las próximas elecciones.

1-E *Tarjeta postal con franqueo pagado para solicitar materiales en un idioma alternativo o un formato accesible VBM*

§4005(a)(8)(B)(iii)

Todos los votantes registrados recibirán una tarjeta postal con franqueo pagado con su Guía bilingüe de información para el votante del condado para solicitar materiales en idiomas distintos al inglés y para solicitar una balota VBM en un formato alternativo. Las instrucciones se incluirán en la Guía y en el sitio web de MCROV para completar y devolver la postal.

El sitio web de MCROV (www.votemadera.com) tiene una página dedicada a la información sobre la Ley de Elección del Votante. La información está en formatos accesibles (cuando sea posible) y está disponible públicamente. Esto incluye el Plan de Administración Electoral y otra información relacionada con la Ley Electoral del Votante, incluso presentaciones públicas programadas, infografías desarrolladas, avisos públicos, versiones digitales de información colateral utilizada para educar al público y agendas del LAAC / VAAC, actas de reuniones e información. El sitio web también contiene información sobre cómo registrarse para votar y cómo participar en el proceso electoral, incluso como trabajo en un Centro de Votación. La información adicional que se encuentra en el sitio web es dirigida hacia las secciones correspondientes de este plan.

EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES MINORITARIAS DE IDIOMAS

§4005(a)(10)(l)(i)(I)

MCROV estableció un Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) en Septiembre de 2017 para asesorar y ayudar con la implementación de leyes federales y estatales relacionadas con el acceso al proceso electoral por parte de votantes sin preferencia Inglesa. El LAAC está compuesto por residentes locales que abogan en nombre de las comunidades lingüísticas minoritarias del condado.

1-F *Informar a Los Votantes de Las Próximas Elecciones y Promover la Línea Gratuita de Asistencia al Votante con Medios que Sirven a Las Comunidades Minoritarias de Idiomas*

§4005(a)(10)(l)(i)(I)

Se llevará a cabo el intercambio de información con las comunidades de minorías lingüísticas, incluida la información sobre el modelo de centro de votación, las opciones de votación y la línea directa de acceso gratuito para asistencia, para incluir:

- 1) Televisión (Estaciones por determinar) *
- 2) Periódicos (Periódicos Adjudicados de Circulación General en el Condado de Madera: Madera Tribune, Sierra Star, Chowchilla News)
- 3) Radio (Estaciones por determinar) *
- 4) Redes sociales y sitio web del departamento
- 5) Materiales compartidos con grupos tales como socios de la comunidad, funcionarios electos para sus boletines informativos, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y oficiales de información pública.
- 6) Sesiones de disponibilidad de medios
- 7) Anuncios de servicio público, ampliamente distribuidos a los puntos de venta al servicio del condado
- 8) Departamentos del Condado (como Salud y Servicios Humanos, Asistencia Humana, Servicios para Veteranos, Libertad Condicional y Servicios de Manutención de Menores)

El Condado de Madera no tiene estaciones locales de televisión / radio que prestan servicios principalmente a los residentes del Condado de Madera. Por el contrario, los residentes del Condado de Madera reciben servicios de estaciones regionales de televisión / radio, la mayoría de las cuales están ubicadas en Fresno, California y sirven a la región del Valle Central. El Condado de Madera se comunicará con las estaciones regionales de televisión / radio; sin embargo, Fresno, El condado más grande de la Región, está implementando el VCA para el ciclo Electoral 2020 y el Condado de Madera tiene la esperanza de que cualquier participación de divulgación, también incluya el Condado de Madera.

Para mitigar esta limitación, la Oficina de Registro del Condado de Madera ha iniciado un intenso esfuerzo de base para educar a los votantes, como lo sugirieron las partes interesadas durante nuestras reuniones de VAAC, LAAC y el Grupo de trabajo de elecciones comunitarias. Las partes interesadas han indicado que los votantes en sus comunidades tienen más probabilidades de responder a los esfuerzos de divulgación realizados a través de organizaciones, grupos y agencias locales con los que ya tienen relaciones existentes. En consecuencia, la Oficina del Registrador planea realizar presentaciones con socios de la comunidad. La lista de presentaciones o presentaciones programadas se puede encontrar en el Apéndice G. El sitio web del Registrador tendrá una lista similar que se actualizará periódicamente, brindando a las partes interesadas la oportunidad de elegir cuándo y dónde pueden participar.

Además, el Condado de Madera se coordinará con la Oficina del Secretario de Estado en PSA de televisión, dirigidos para su distribución a proveedores de televisión por cable y por satélite. Se espera que estos PSA solo lleguen a las audiencias del Condado de Madera. Este método permitirá el uso de medios de televisión mientras se minimiza, en la mayor medida posible, la confusión del votante. El Condado de Madera, de acuerdo con el Código Electoral 14201, proporcionará servicios de idiomas, incluidas las boletas electorales en el idioma Punjabi, en recintos seleccionados, para el ciclo de elecciones 2020.

1-G *Identificando a Los Votantes de Minorías Lingüísticas*
§4005(a)(10)(I)(i)(V)

MCROV usa la selección de preferencia de idioma del votante que se muestra en su formulario de registro de votante para identificar a los votantes de minorías lingüísticas. Los votantes también pueden ponerse en contacto con nosotros por teléfono o correo electrónico para actualizar su preferencia de idioma, o proporcionar su preferencia de idioma a los funcionarios del recinto durante una elección. Además, la mayoría de la información del votante producida por el registrador se imprime en inglés y español.

1-H *Taller de Educación Electoral para Votantes de Idiomas Minoritarios*
4005(a)(10)(I)(i)(VI), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ia)

MCROV llevará a cabo un taller bilingüe de educación electoral para cada uno de los idiomas requeridos a nivel federal y estatal del Condado de Madera. Al momento de preparar este plan, los idiomas requeridos de Madera, además del inglés son el Español y el Punjabi.

Estos talleres se llevarán a cabo al inicio del 2020 y proporcionarán una oportunidad para que las comunidades lingüísticas del Condado reciban información sobre materiales y asistencia disponible en el idioma especificado, además del proceso de votación del Modelo de Centro de Votos. Todos los talleres tendrán intérpretes específicos del idioma para ayudar a los asistentes. La información sobre los eventos del taller se anunciará al menos 10 días antes de la fecha de la reunión.

La información colateral que se utilizará durante los talleres todavía se está desarrollando en este momento. A medida que esté disponible, estará disponible en el sitio web de MCROV, www.votemadera.com.

1-I *Anuncio de Servicio Público para Ciudadanos de Idiomas Minoritarios*
§4005(a)(10)(I)(i)(IX)

MCROV utilizará anuncios de servicio público (PSA) para informar a los votantes de las comunidades de idiomas minoritarios sobre las próximas elecciones y la línea directa de asistencia gratuita. Los PSA se distribuirán a través de la televisión, la radio y los periódicos en idiomas minoritarios.

EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES DE DISCAPACIDAD

La MCROV estableció un Comité Asesor de Accesibilidad al Voto (VAAC) en Septiembre de 2017 para asesorar y ayudar con el acceso al proceso electoral de los votantes con discapacidades. El VAAC está compuesto por residentes locales que abogan en nombre de la comunidad de personas con discapacidad.

1-J *El Sitio Web tiene información accesible disponible públicamente*
§4005(a)(10)(I)(i)(IV)

La información en el sitio web de MCROV (www.votemadera.com) está en formatos accesibles y está disponible al público. Esto incluye el Plan de Administración Electoral y otra información relacionada con la Ley Electoral del Votante, así como también información sobre cómo registrarse para votar y cómo participar en el proceso electoral. Información específica sobre elecciones también está disponible en el sitio web en un formato accesible.

La información que se proporcionará incluirá lo siguiente:

- 1) Todos los votantes recibirán una balota de voto por correo (VBM)
- 2) La opción de usar un dispositivo de votación accesible en cualquier Centro de votación, y cómo usar el dispositivo
- 3) El método para solicitar, marcar y enviar una balota accesible a través del programa de Voto por correo accesible desde el condado (RAVBM).

1-K *Una descripción de cómo el funcionario de elecciones del condado educará y comunicará las disposiciones de esta sección al público, incluyendo: La comunidad de personas con discapacidad, incluidas las organizaciones y las personas que abogan en nombre de, o prestan servicios a, personas con discapacidades. El funcionario de elecciones del condado llevará a cabo al menos un taller de educación electoral para aumentar el acceso y la participación de los votantes con discapacidades elegibles.*

§4005(a)(10)(I)(i)(VI), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ib)

PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Se realizará un intercambio de información con la comunidad de personas con discapacidad, que incluye información sobre el modelo de centro de votación, las opciones de votación (incluido el RAVBM) y la línea gratuita de acceso para recibir asistencia, que incluyen:

- 1) Televisión (Estaciones por determinar) *
- 2) Periódicos (Periódicos Adjudicados de Circulación General en el Condado de Madera: Madera Tribune, Sierra Star, Noticias Chowchilla)
- 3) Radio (estaciones por determinar) *
- 4) Redes sociales y sitio web del departamento
- 5) Materiales compartidos con grupos tales como socios de la comunidad, funcionarios electos para sus boletines informativos, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y oficiales de información pública.
- 6) Sesiones de disponibilidad de medios
- 7) Anuncios de Servicio al Público, ampliamente distribuidos a salidas que sirven a Departamentos del Condado (como Salud y Servicios Humanos, Asistencia Humana, Servicios para Veteranos, Libertad Condicional y Servicios de Manutención de Menores)

* El Condado de Madera no tiene estaciones locales de televisión / radio que prestan servicios principalmente a los residentes del Condado de Madera. Por el contrario, los residentes del Condado de Madera reciben servicios de estaciones regionales de televisión / radio, la mayoría de las cuales están ubicadas en Fresno, California y sirven a la región del Valle Central. El Condado de Madera se comunicará con las estaciones regionales de televisión / radio; sin embargo, Fresno, El condado más grande de la Región, está implementando el VCA para el ciclo Electoral 2020 y el Condado de Madera tiene la esperanza de que cualquier participación de divulgación, también incluya el Condado de Madera.

Para mitigar esta limitación, la Oficina de Registro del Condado de Madera ha iniciado un intenso esfuerzo de base para educar a los votantes, como lo sugirieron las partes interesadas durante nuestras reuniones de VAAC, LAAC y el Grupo de trabajo de elecciones comunitarias. Las partes interesadas han indicado que los votantes en sus comunidades tienen más probabilidades de responder a los esfuerzos de divulgación realizados a través de organizaciones, grupos y agencias locales con los que ya tienen relaciones existentes. En consecuencia, la Oficina del Registrador planea realizar presentaciones con socios de la comunidad. La lista de presentaciones o presentaciones programadas se puede encontrar en el Apéndice G. El sitio web del Registrador tendrá una lista similar que se actualizará periódicamente, brindando a las partes interesadas la oportunidad de elegir cuándo y dónde pueden participar

Además, el Condado de Madera se coordinará con la Oficina del Secretario de Estado en PSA de televisión, dirigidos para su distribución a proveedores de televisión por cable y por satélite. Se espera que estos PSA solo lleguen a las audiencias del Condado de Madera. Este método

permitirá el uso de medios de televisión mientras se minimiza, en la mayor medida posible, la confusión del votante.

MCROV llevará a cabo un taller de educación al votante al inicio del 2020 para aumentar el acceso y la participación de los votantes con discapacidades elegibles. El taller incluirá, pero no se limitará a, educación sobre el modelo de centro de votación, nuevas demostraciones de equipos de votación, el acceso al equipo de votación, información para dejar balotas y opciones para obtener una balota de voto por correo electrónico accesible electrónicamente. La información sobre el taller se anunciará al menos 10 días antes de la fecha de la reunión.

SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES - MODELO DE CENTRO DE VOTO

REQUERIMIENTOS GENERALES

2-A Acceso Telefónico Sin Cargo *§4005(a)(10)(I)(vii)*

MCROV ofrece soporte telefónico gratuito durante todo el horario comercial. El personal está disponible para ayudar a las personas que llaman en los idiomas requeridos federales/ estatales.

Línea telefónica gratuita (800) 435-0509

ACCESO A LA BALOTA

2-B Acceso a Una Balota VBM por Parte de Los Votantes Con Discapacidades *§4005(a)(10)(I)(ii)*

Recibir Una Balota de Votación Por Correo (VBM) por correo

Todos los votantes registrados en el Condado de Madera reciben un paquete de votación VBM por correo para cada elección. La balota incluida se puede marcar y devolver en el sobre de identificación incluido con el paquete VBM. El sobre de devolución está claramente marcado para indicar que se paga el franqueo. No se requerirá que los votantes peguen ningún franqueo en el sobre de devolución.

Solicitar Una Balota accesible - Centros de Votación

Todos los votantes registrados en el Condado de Madera pueden usar uno de los tres dispositivos de marcación de balotas accesibles en cualquier Centro de Votos. Los votantes se registran, solicitan una balota accesible y se les proporciona una tarjeta que llena el dispositivo accesible con su balota. La balota se puede marcar usando la pantalla táctil, el dispositivo táctil de audio proporcionado o su propia tecnología de asistencia. Las máquinas de votación accesibles se organizarán para permitir a todos los votantes la oportunidad de emitir su voto de forma privada e independiente.

Solicitar una Balota VBM Remotamente Accesible

Los votantes con discapacidades registrados en el Condado de Madera pueden optar por una balota accesible, a través del sistema de Votación por Correo Remotamente Accesible (RAVBM). RAVBM brinda a los votantes con discapacidades la posibilidad de solicitar que se envíe una

balota VB electrónicamente. La balota electrónica se puede descargar a la computadora del votante, marcada con la tecnología de asistencia propia del votante y luego impresa. Esta balota puede devolverse de la misma manera que cualquier balota VBM: a través del correo postal, en un buzón de balota o en cualquier Centro de Votación. Actualmente, la MCROV está explorando opciones para adquirir un sistema de Voto por correo certificado por California, con acceso remoto. Una vez que se haya adquirido el sistema, se desarrollarán instrucciones, de acuerdo con los respectivos procedimientos de uso, y se compartirán en el sitio web del Condado, en materiales educativos y durante reuniones públicas.

Solicitar Una Balota de Reemplazo

Cualquier votante puede solicitar una balota de reemplazo por teléfono al (800) 435-0509 o (559) 675-7720, enviando un pedido por fax al (559) 675-7870, apareciendo en un Centro de votación o a través del sistema RAVBM.

ESENCIALES DE VOTO CENTRAL

2-C *Seguridad del Proceso de Votación en Los Centros de Votación*

Votación Segura del Centro de Votación

§4005(a)(10)(I)(iv)

Todas las votaciones realizadas en Centro de Votación siguen el nivel de seguridad del Secretario de Estado, los procedimientos de seguridad de MCROV, las normas del Código Electoral de California y los Procedimientos de Uso del Sistema de Voto de California. Esto incluye, entre otros, garantizar que todos los equipos en el Centro de votación estén sellados, entregados, almacenados y utilizados de acuerdo con estas reglamentaciones. Además, nuestros procedimientos actuales requieren que al menos dos trabajadores electorales estén presentes cuando el sitio esté abierto.

Planes de Seguridad y Contingencia

§4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)

Prevención de La Interrupción, Operaciones Continuas del Centro de Votación

§4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ia), §4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ib)

Todo el personal, incluidos los que trabajan en los Centros de Voto, y los que brindan apoyo técnico y de cumplimiento, asistirán a un entrenamiento extensivo sobre el funcionamiento del equipo de votación, la creación de un Centro de votación, asistencia y procesamiento de votantes, protección de equipos delicados cada noche y el procedimientos en caso de una emergencia.

Según los requisitos del sistema de votación de California, todos los equipos certificados deben funcionar con energía de la batería en caso de un corte de energía. Todas las ubicaciones tendrán un teléfono celular. Las jurisdicciones del Sheriff del Condado y la Policía Local recibirán una lista de todas las ubicaciones del Centro de Votos. A cada centro de votación se le proporcionará una encuadernadora para los procedimientos de emergencia y se le proporcionará un manual de instrucciones para la operación de un centro de votación y el procesamiento de los votantes durante una situación de emergencia.

MCROV trabajará de inmediato para resolver una interrupción en un sitio de votación y cada interrupción tendrá su propia respuesta. Generalmente, si se interrumpe un solo Centro de Votos, MCROV inmediatamente hará que el personal redirija a los votantes a otros Centros de Voto e informará a la policía local, a la Oficina del Secretario de Estado y proporcionará actualizaciones a los medios para garantizar que los votantes estén informados. Si se produce un desastre natural u otro tipo de perturbación que afecte un centro de votación o la ubicación física del sitio de entrega de la balota, habrá notificaciones adicionales, señalización y personal disponibles para dirigir a los votantes a un lugar alternativo. Si cesan todas las actividades en un Centro de votación, el personal asegurará inmediatamente el equipo de votación del Centro de votación y contabilizará todos los materiales de votación de acuerdo con el Código electoral de California y Fabricación de balotas y finalización de la votación. MCROV intentará abrir un Centro de votación de reemplazo y difundir ampliamente información al público sobre el cambio.

2-D Centros de Votación: Número que se Establecerá, Ubicaciones y Horas de Operaciones al Alcance Disponible En El Momento De La Publicación
§4005(a)(10)(I)(vi)

El Número Total de Centros de Votación Que Se Establecerán.
§4005(a)(10)(I)(vi)(I)

Con base en 58,085 votantes registrados, MCROV establecerá un mínimo de 2 centros de votación abiertos por diez días antes del día de las elecciones y 4 centros de votación adicionales abiertos durante los 3 días previos al día de las elecciones.

La Ubicación y Las Horas De Cada Centro De Votación
§4005(a)(10)(I)(vi)(III), §4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

MCROV está trabajando en toda la comunidad para identificar ubicaciones de Centros de Voto y Buzón que cumplan con los criterios enumerados en la Sección 4005 (a) (10) (B) utilizando datos recopilados del Censo decenal de 2010, la Encuesta de la Comunidad Estadounidense y el registro actual de MCROV archivo.

El proceso de establecer ubicaciones continúa al momento de la publicación de este Plan. El objetivo de MCROV es ubicar centros de votación en instalaciones bien conocidas y totalmente accesibles. Todos los centros de votación estarán abiertos continuamente durante un mínimo

de 8 horas por día y de 7 a.m. a 8 p.m. el día de las elecciones Con base en la información disponible en el momento se prevé que los Centros de Voto estarán ubicados en las siguientes áreas: Ciudad de Madera (2), Ciudad de Chowchilla, Oakhurst, Coarsegold y el área de Madera Ranchos. La ubicación y las horas de cada Centro de Votación se enumerarán en el Apéndice A, que se actualizará a medida que se confirmen las ubicaciones para cada elección. La lista se incluirá en los materiales electorales proporcionados a cada votante registrado.

La información más reciente sobre ubicaciones y horarios del Centro de votación se puede encontrar en el Apéndice A.

2-E Personal De Centros de Votación:

§4005(a)(10)(I)(vi)(IX)

MCROV anticipa un mínimo de cinco empleados en cada Centro de votación.

2-F Servicios Para Votantes Con Discapacidades

§4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Cada Centro de Votos tendrá un mínimo de 3 dispositivos de votación con pantalla táctil totalmente accesibles. Estos dispositivos están certificados por el Secretario de Estado para su uso en las elecciones de California y permiten que cada votante marque su balota de forma independiente y privada. Además, el personal del Centro de votación recibirá capacitación sobre cómo configurar el equipo, asistirá a los votantes con el equipo, incluidos los votantes con discapacidades, problemas para resolver problemas con el equipo y el almacenamiento adecuado del equipo.

Además, MCROV adquirirá una formación especializada, utilizando un enfoque de formación de formadores, específicamente para la prestación de servicios a los votantes con discapacidades. MCROV planea utilizar una organización que aboga en nombre de, o proporciona servicios a, personas con discapacidades para proporcionar la formación especializada.

2-G Diseño y Maquetación de Centros de Voto

§4005(a)(10)(I)(vi)(XI)

Las pautas de diseño se utilizarán para garantizar que las cabinas de votación y los dispositivos de marcado de balotas accesibles se coloquen de manera tal que permitan a los votantes marcar sus papeletas de manera independiente y privada. Los diseños serán sensibles a las necesidades de accesibilidad de los votantes y se ajustarán para adaptarse a las distintas formas y tamaños de las habitaciones de cada ubicación. Vea el Apéndice B para ejemplos de diseños.

PUNTOS ESENCIALES PARA BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA

2-H Buzones De Entrega De Balotas: Número que Se Establecerá, Ubicaciones y Horas de Operaciones Al Alcance Disponible en El Momento de La Publicación
§4005(a)(10)(I)(vi)

El Número Total de Buzones que se Establecerán

§4005(a)(10)(I)(vi)(II)

Con base en 58,085 votantes registrados, MCROV requiere que se establezcan 4 buzones para boletas, sin embargo los planes actuales son de establecer de 4-5 ubicaciones de buzones para boletas, uno más de lo requerido por la ley. Estas ubicaciones abrirán 28 días antes y hasta el día de las Elecciones.

Ubicación y Horario de Operación de cada Buzón De Entrega De Balotas

§4005(a)(10)(I)(vi)(IV), §4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

MCROV se ha asociado con la comunidad para ubicar buzones en lugares bien conocidos y totalmente accesibles. La lista de Buzones para boletas y sus horas de operación, están mostradas en el apéndice C, el cual ha sido revisado. Esta lista se incluirá en los materiales electorales proporcionados a cada votante.

La oficina del Registro del Votante Proveerá un mínimo de 3 Buzones para boletas que están disponibles las 24 horas hasta las 8:00pm del día de la Elección. La Lista completa de horas y ubicaciones pueden ser encontradas en el apéndice C, el cual será actualizado según se necesite.

MAPAS DE CENTROS DE VOTO Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA

2-I *Locación Mapas*

§4005(a)(10)(I)(vi)(V)

Mapas mostrando la ubicación de centros de votación y la balota de cajas de la gota se muestran en el Apéndice D. Estos mapas se actualizan cuando según sea necesario.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

2-J *Costos Estimados y Ahorros Bajo Este Plan*

§4005(a)(10)(I)(v), §4005(g)(2)

Los costos estimados y los ahorros relacionados con la Ley de elección del votante se muestran en el Apéndice E. MCROV espera que la Ley de elección del votante genere ahorros en relación con la necesidad de reemplazar el equipo de votación y anticipar aumentos de costos para cumplir con requisitos ampliados para la comunidad y el compromiso de los votantes.

Después de cada elección realizada según la Ley de Elección del Votante, la MCROV preparará un informe de comparación de costos electorales, que se publicará en el sitio web de MCROV en un formato accesible.

2-K *Después de Las Actividades Electorales*

Abordar las disparidades significativas en la accesibilidad y participación de los votantes, según lo requiera la subdivisión (g)

§4005(a)(10)(I)(iii)

Después de cada elección llevada a cabo bajo la Ley de Elección del Votante, el MCROV revisará los comentarios recibidos de los votantes y solicitará la opinión de los socios de la comunidad sobre los datos recopilados de conformidad con la Sección 4005 (g). MCROV hará esfuerzos razonables para abordar las disparidades significativas identificadas elemento por elemento.

Asistencia a SOS con Informe a La Legislatura

§4005(g)(1)(A)

Proporcionar Estadísticas Electorales a

MCROV proporcionará datos estadísticos al Secretario de Estado, incluida la información enumerada en la Sección 4005(g).

LISTA DE APENDICES

Apéndice A - Ubicaciones y Horarios del Centro de Votación

Apéndice B - Diseños de Muestra de Centro de Votación

Apéndice C - Ubicaciones y Horas de los Buzones

Apéndice D - Mapas de Ubicación

Centros de Votación: 11 días

Centros de Votación - 4 días

Buzones De Balota

Apéndice E - Recursos Presupuestarios y Comparación de Costos

Apéndice F - Lista de socios de la comunidad y eventos de divulgación

Apéndice A

Ubicaciones y Horarios del Centro de Votos

- 1. Centro de Gobierno del Condado de Madera**
200 West Fourth Street
Madera, CA 93637
Días / Horas de Operación: 02/22/2020 – 03/02/2020 8:00am – 5:00pm
03/03/2020 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 2. Centro Comunitario de Oakhurst**
39800 Road 425B
Oakhurst, CA 93644
Días / Horas de Operación: 02/22/2020 – 03/02/2020 8:00am – 5:00pm
03/03/2020 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 3. Centro Cívico de la Ciudad de Chowchilla- Camara del Concilio**
130 South Second Street
Chowchilla, CA 93610
Días / Horas de Operación: 02/29/2020 – 03/02/2020 8:00am – 5:00pm
03/03/2020 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 4. Liberty High School Teatro (Madera Ranchos)**
12220 Road 36
Madera, CA 93636
Días / Horas de Operación: 02/29/2020 – 03/02/2020 8:00am – 5:00pm
03/03/2020 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

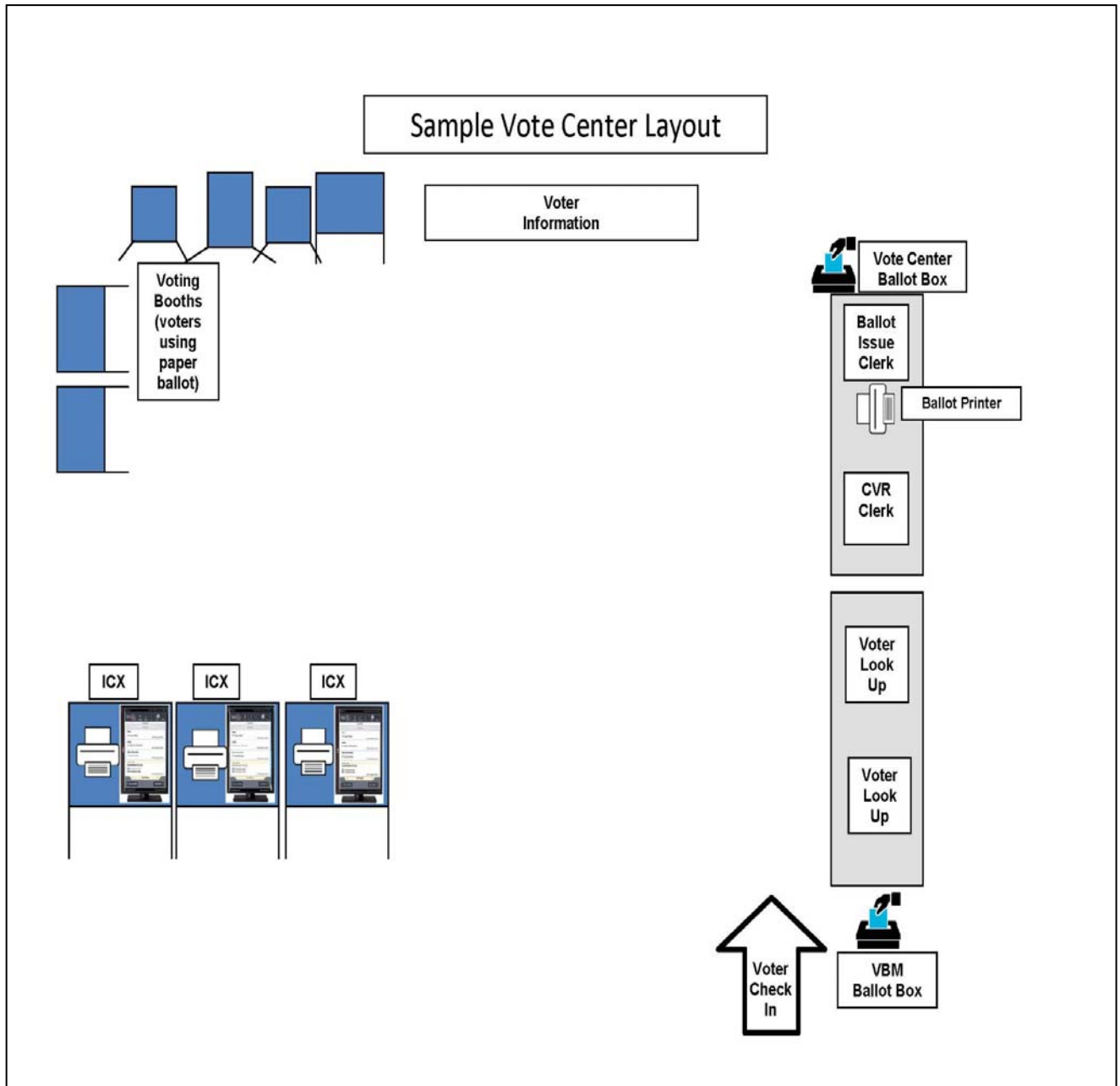
- 5. Coarsegold Community Center**
35540 Highway 41
Coarsegold, CA 93614
Días / Horas de Operación: 02/29/2020 – 8:00am – 5:00pm
03/01/2020 – 1:00pm – 9:00pm
03/02/2020 – 8:00am – 5:00pm
03/03/2020 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 6. Pan-American Community Center**
703 Sherwood Way
Madera, CA 93638
Días / Horas de Operación: 02/29/2020 – 03/02/2020 8:00am – 5:00pm
03/03/2020 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

Apéndice B

Diseño de Muestra del Centro de Votación (Propuesto)

A continuación se muestra una muestra de trabajo de un diseño de centro de votación. Cada Centro de votación se configurará de manera que ofrezca el más alto nivel de accesibilidad y eficiencia para esa ubicación específica.



Apéndice C

Ubicaciones / Horario de Buzones de Entrega De Balotas (A partir del 16 de agosto de 2019)

- 1. Centro de Gobierno del Condado de Madera (Afuera)**
200 West Fourth Street
Madera, CA 93637
Días / Horas de Operación: 02/04/2020 – 03/02/2020 24 horas por día
03/03/2020 (Día de Elección) Cerrará a las 8:00pm

- 2. Centro Satélite de Gobierno del Condado de Madera (Afuera)**
40232 Junction Drive
Oakhurst, CA 93644
Días / Horas de Operación: 02/04/2020 – 03/02/2020 24 horas por día
03/03/2020 (Día de Elección) Cerrará a las 8:00pm

- 3. Centro Cívico de la Ciudad de Chowchilla (Afuera)**
130 S. 2nd Street
Chowchilla, CA 93610
Días / Horas de Operación: 02/04/2020 – 03/02/2020 24 horas por día
03/03/2020 (Día de Elección) Cerrará a las 8:00pm

- 4. Biblioteca de Madera Ranchos**
37398 Berkhsire Drive
Madera, CA 93636
Días / Horas de Operación: 02/04/2020 – 03/02/2020 24 horas por día
03/03/2020 (Día de Elección) Cerrará a las 8:00pm

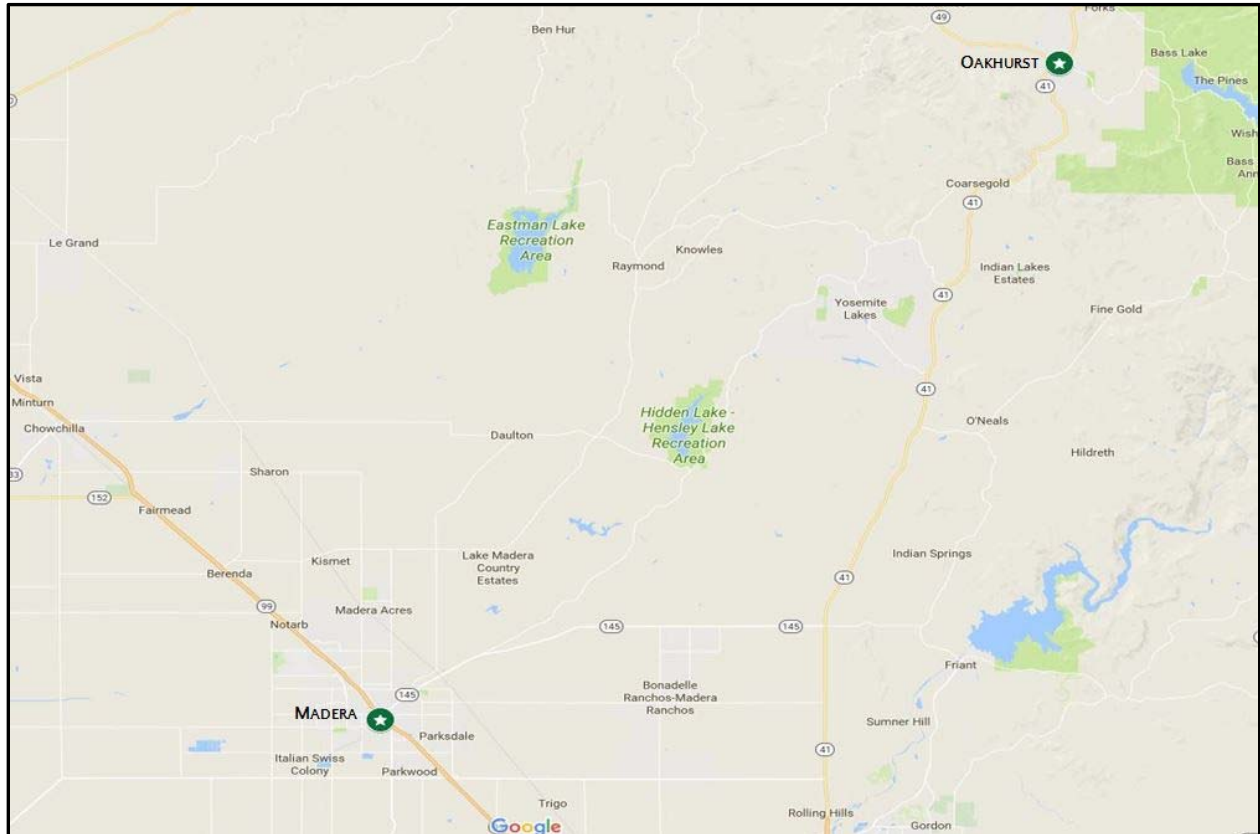
- 5. Oficina Tribal de North Fork (Afuera)**
33143 Road222
North Fork, CA 93643
Días/ Horas de Operación: 02/04/2020 – 03/02/2020 24 horas por día
03/03/2020 (Día de Elección) Cerrará a las 8:00pm

*** Cerrará a las 8:00 pm El día de las elecciones**

Apéndice D

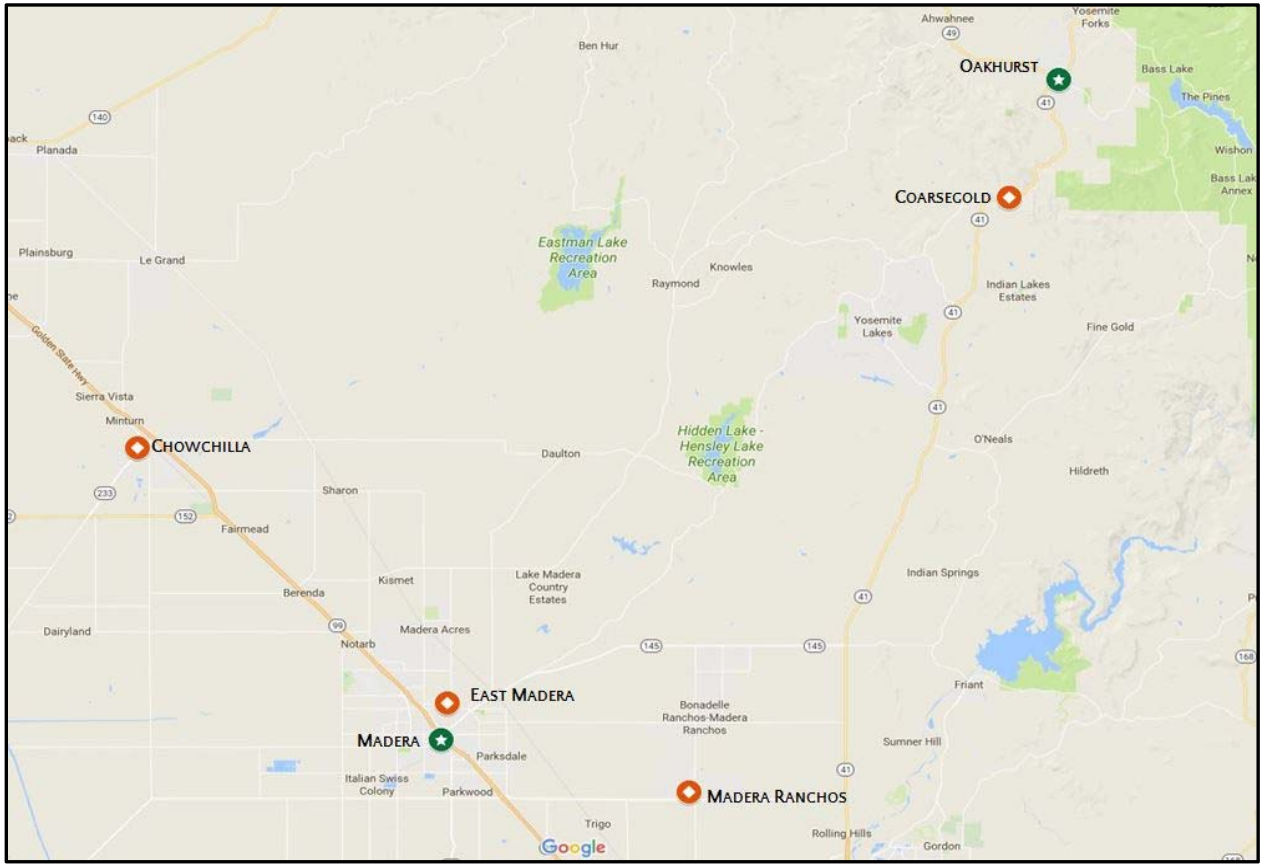
Mapas de ubicación (propuestos)

Centros de votación de 11 días (Propuesto)

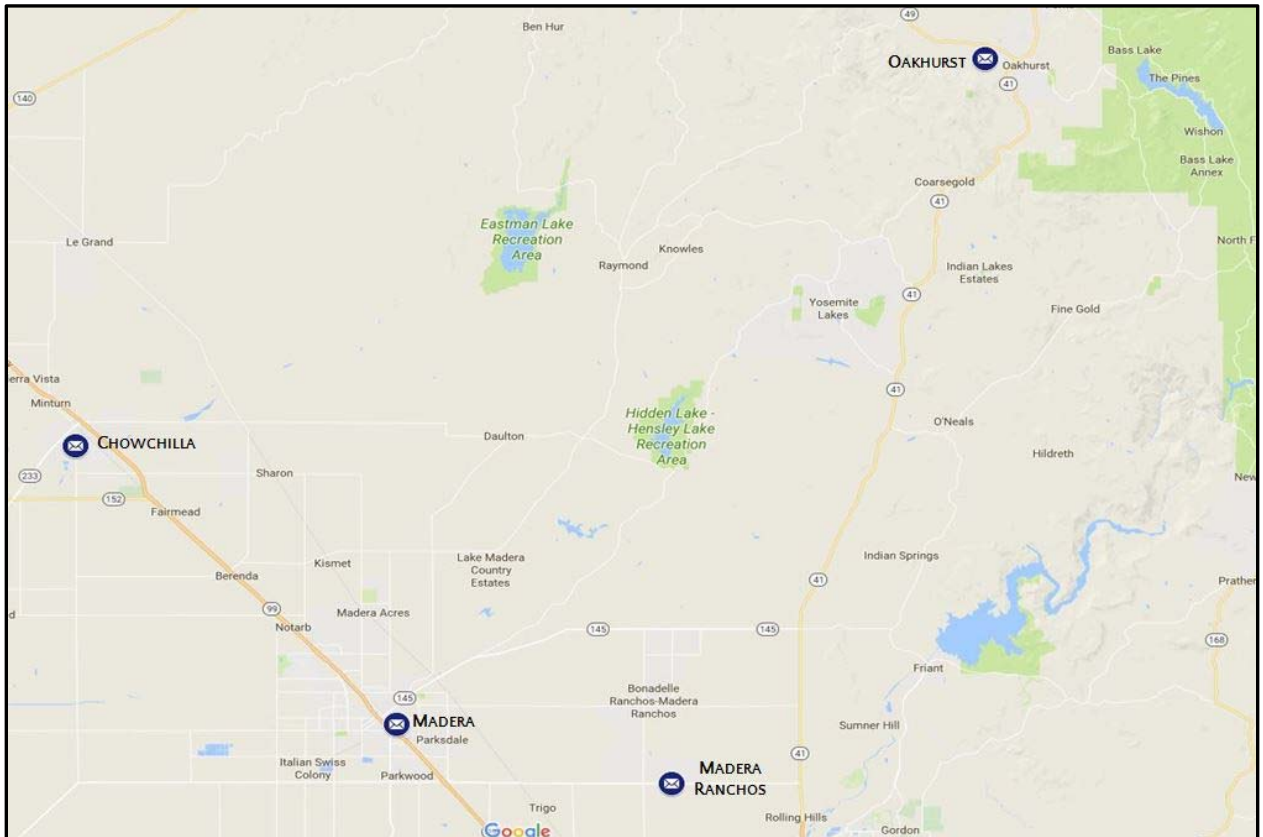


Centros de votación de 4 días (Propuesto)

Este mapa también incluye los centros de votación de 11 días



Ubicaciones de Buzones de Entrega de Balotas (Propuestas)



Apéndice E

Recursos presupuestarios y comparación de costos

Actividad de Divulgación	Elección Primaria 2016	2018 Elección Primaria	2020 Elección Primaria (estimaciones)
Publicaciones de periódicos (Noticias Legales y Anuncios)	\$1,500	\$1,500	\$4,000
Radio PSA (Desarrollo del guion, disponibilidad de entrevistas, servicios de traducción)	\$0	\$3,000	\$3,000
Televisión PSA (Desarrollo del guion, disponibilidad de entrevistas, servicios de traducción)	\$0	\$1,500	\$3,000
Correo de Contacto Directo del Votante (correo Directo a cada votante registrado según descrito en 1-D)	\$0	\$5,000	\$6,000
Talleres / reuniones públicas (Talleres requeridos, Juntas de LAAC, Juntas de VAAC, otros eventos según 1-B)	\$0	\$3,500	\$5,000
Demostraciones de Equipos (Demostraciones de equipos de votación en los talleres requeridos, Juntas de LAAC, Juntas de VAAC, otros eventos según 1-B)	\$0	\$3,000	\$3,000

ELECTION ADMINISTRATION PLAN